

Carolina Cerrano 

El impacto de la doctrina Larreta en la política interna uruguaya (1945-1946)


The Impact of the Larreta Doctrine on Uruguayan Internal Politics


O impacto da doutrina Larreta na política interna uruguia

Resumen: Este artículo estudia la repercusión de la doctrina de Eduardo Rodríguez Larreta en la política interna uruguaya. A fines de noviembre de 1945, el canciller oriental envió a las cancillerías americanas un documento que proponía considerar y discutir la posibilidad de una “acción colectiva multilateral” ante regímenes de fuerza que violaran los derechos del hombre y del ciudadano, por más que no fueran todavía una amenaza para la paz. La tesis ponía en discusión el consagrado principio de la no intervención. La nota uruguaya fue rechazada por la mayoría de los países del continente y combatida por varios medios políticos locales. A principios de 1946, la administración de Juan José de Amézaga modificó el punto central de la discordia: la “intervención multilateral”. No obstante, los contemporáneos opositores a la propuesta la leyeron pensada en clave argentina, o sea contra la dictadura de Edelmiro Farrell-Juan Domingo Perón. Al final, rompiendo los pronósticos Perón, continuador de aquella dictadura, resultó electo presidente en febrero de 1946 y las consecuencias de la victoria se sintieron en Uruguay.

Palabras clave: Doctrina Larreta, política interna uruguaya, Juan Domingo Perón, principio de no intervención.

Abstract: This article studies the repercussion of the doctrine of Eduardo Rodriguez Larreta in Uruguayan internal politics. At the end of November 1945, the Uruguayan chancellor sent a document to the Americas' Foreign Ministries proposing to consider and discuss the possibility of a "multilateral collective action" before regimes of force that violated the rights of man and of the citizen, even though they were not necessarily still a

 Universidad de Montevideo, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia. Doctorado en Historia, Universidad de Navarra, España. ORCID: 0000-0002-0541-9623

 ccerrano@um.edu.uy

threat to peace. The thesis put into discussion the consecrated principle of non-intervention. The Uruguayan note was rejected by most of the countries of the continent and fought by several local political media. At the beginning of 1946, the administration of Juan José de Amézaga modified the central point of the discord: the "multilateral intervention". However, contemporaries opposed to the proposal read it thought in Argentine key, that is to say against the dictatorship of Edelmiro Farrell-Juan Domingo Perón. Finally, breaking the forecasts Peron, continuator of that dictatorship, was elected president in February 1946 and the consequences of the victory were felt in Uruguay.

Keywords: *Larreta Doctrine, Uruguayan Internal Politics, Juan Domingo Perón, Principle of Non-Intervention.*

Resumo: *Esse artigo estuda a repercussão da doutrina de Eduardo Rodríguez Larreta na política interna uruguaia. A finais de novembro de 1945, o chanceler oriental enviou as chancelarias americanas um documento que propor considerar e discutir a possibilidade de uma "ação coletiva multilateral" ante regímenes de força que violentaram os direitos do homem e do cidadão, embora foram ainda uma ameaça para a paz. A tese coloca em discussão o consagrado princípio da não intervenção. A solicitude uruguaia foi rejeitada pela maioria dos países do continente e combatida por vários médios políticos locais. A princípios de 1946, a administração de Juan José de Amézaga modificou o ponto central da discórdia: a "intervenção multilateral". Embora, os contemporâneos opositores leram a proposta pensada em chave argentina, —contra a ditadura de Edelmiro Farrell-Juan Domingo Perón. Finalmente, rompendo os prognósticos Perón, continuador de aquela ditadura, resultou eleito presidente em fevereiro de 1946 e as conseqüências da vitória se sentiram em Uruguai.*

Palavras-chave: *doutrina Larreta, política interna uruguaia, Juan Domingo Perón, princípio de não intervenção.*

Recibido: 20190502

Aceptado: 20190701

El 21 de noviembre de 1945 el ministro de Relaciones Exteriores uruguayo, Eduardo Rodríguez Larreta, envió a las cancillerías de los países americanos una nota titulada: “Paralelismo entre la democracia y la paz: protección internacional de los derechos del hombre. Acción colectiva en defensa de esos principios”. En este artículo se estudia el impacto que tuvo en la política interna uruguaya esta propuesta. Su argumento central era que el recuerdo de la posguerra —por “su costo humano y material”— y “la amarga experiencia de los fascismos” demostraban la existencia de un “paralelismo entre la democracia y la paz”. Así pues, proponía a las naciones americanas condenar los regímenes de fuerza, ya que el principio de no intervención no podía ser amparo para la violación de los derechos del hombre y de los acuerdos hemisféricos, pautados en conferencias interamericanas previas. Lo expuesto justificaba “la acción colectiva multilateral después de amplia consulta” por más que esos regímenes no implicaran en el presente una amenaza a la paz o hubieran cometido un acto de agresión. Planteaba intercambiar opiniones para ejecutar acciones con “fraternal prudencia” para hacer realidad principios democráticos y libertades tantas veces defendidos (Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, 1946, 7-14 y Casal, 1997, 161-168).

Al poco tiempo sus defensores hablarían de doctrina Larreta, y así es recordada en la memoria colectiva uruguaya o cuando se refiere a ella en estudios de derecho internacional público, en textos de historia y de relaciones internacionales. No obstante, los opositores, bastante numerosos en Uruguay y en el resto del continente, no usaban la palabra doctrina y sí lo hacían la ponían entre comillas. La tesis uruguaya se divulgó en varios periódicos locales e internacionales dos o tres días más tarde de la comunicación oficial. De inmediato, generó aguerridos defensores y detractores. El punto álgido de la polémica estuvo entre noviembre de 1945 y febrero de 1946. Asimismo, por su repercusión, significado político y consecuencias se convirtió en un tema de discusión, que formó parte tanto de la campaña presidencial argentina como la oriental de 1946. Cabe destacar que la nota de Rodríguez Larreta se formuló en términos impersonales, pero con la proposición de intercambiar opiniones para efectuar una acción colectiva multilateral “ante sucesos notorios” de violaciones a los derechos elementales del hombre por regímenes de fuerza. Esta frase se interpretó dirigida a Argentina, así lo percibió la oposición

uruguaya a la doctrina, el gobierno argentino y varias cancillerías de América. Después de la “incondicional adhesión” de Estados Unidos se sumaron Guatemala, Panamá, Venezuela y Nicaragua. Los demás países de América no avalaron lo sugerido por la administración de Juan José de Amézaga (Cerrano, 2019).

En este trabajo no se aborda el proceso de incubación de la doctrina Larreta, para ello ya se cuenta con otras investigaciones: la de Álvaro Casal (1997), que contiene fuentes primarias relativas al tema, los trabajos de Roger Trask (1984 y 2015) demuestran con documentación estadounidense desclasificada que la doctrina Larreta fue sugerencia del Departamento de Estado de los Estados Unidos. En un artículo de Carolina Cerrano y Fernando López D’Alessandro (2017) se hicieron las primeras aproximaciones, en la historiografía local, que revelan que la sospecha del padrinazgo norteamericano era cierta, pero la temática se abordó solo desde la cancillería uruguaya. Por último, en Cerrano (2019) se cruza documentación diplomática de Estados Unidos, Argentina y Uruguay para explicar cómo la doctrina Larreta fue un eslabón más en el involucramiento norteamericano en la campaña electoral argentina de 1946. Asimismo, merece destacar los aportes del significado político de la doctrina Larreta en el libro de Juan Oddone (2003, 40-41) y un estudio pionero de Carlos Real de Azúa (1959).

En este artículo se analiza cómo se posicionaron distintos periódicos uruguayos, en especial blancos y colorados, a la iniciativa de Rodríguez Larreta. Esta desencadenó polémica y mostró diferencias ideológicas respecto al manejo de la política internacional del país, y en concreto sobre cómo encauzar los vínculos bilaterales con Argentina. Las relaciones uruguayo-argentinas se habían deteriorado desde los comienzos de la Segunda Guerra Mundial, en los que Uruguay apoyó a los aliados y se respaldó en los Estados Unidos, del que recibieron apoyo económico, logístico y defensivo (Oddone, 1990, Ruiz 2007, Rodríguez Ayçaguer, 1999 y Gros Espiell, 2001). Las diferencias con Argentina se agravaron desde el golpe de Estado de junio de 1943, y en especial en los primeros meses de 1944 a raíz del no reconocimiento del recambio presidencial que llevó a la presidencia a Edelmiro Farrell y a la vicepresidencia a Juan Domingo Perón, la figura más polémica de aquel gobierno (Rodríguez Ayçaguer, 2004; Cerrano y López D’Alessandro 2017 y 2018). Uruguay acogió a exiliados argentinos y su libertad de acción fue ocasión de fricciones entre ambos gobiernos (García Holgado, 2014). Al final, las simpatías de batllistas, nacionalistas independientes y partidos de izquierda con la Unión Democrática en febrero de 1946 fueron antecedentes que pesaron en las relaciones posteriores con el primer peronismo (Oddone, 2003; Figallo, 2001; Rilla 2013, 63-73; Mercado,

2015). En este escenario, el negativo impacto que tuvo para el peronismo la doctrina Larreta no fue menor ni olvidado. El ministro uruguayo no pudo participar del ascenso presidencial de Perón el 4 de junio de 1946, y cómo se mostrará al final del trabajo, el país sufrió represalias por una política considerada “suicida” por sus destructores en el ámbito local.

Los principales medios de comunicación consultados han sido: *El País*, diario del Partido Nacionalista Independiente, en el que el canciller era fundador y co-director junto a Leonel Aguirre, *El Día* (colorado batllista), *El Plata* (blanco ramirista), *La Mañana* (colorado riverista), *El Debate* (nacionalista herrerista), *La Tribuna Popular* (de filiación blanca), *El Tiempo* (colorado baldomirista), *El Diario* (colorado blancoacevedista) y *Marcha*, este último un semanario en el que participaban reconocidos intelectuales de la época destacándose la pluma de su director el nacionalista Carlos Quijano, caracterizado por su antiimperialismo (Álvarez Ferretjans, 2008, 507-531 y de Sierra, 2015, 37-45)⁽¹⁾. Los medios seleccionados reflejan divisiones políticas de los partidos tradicionales que se habían intensificado en la década anterior a raíz de la dictadura de Gabriel Terra de marzo de 1933. Estas se profundizaron en la transición democrática en el marco de la segunda guerra mundial. El Partido Nacional estaba dividido antes del golpe de Estado por diferencias con el personalismo que el caudillo Luis Alberto de Herrera había marcado en su partido. La grieta con los anti-herreristas, en especial con el Partido Nacionalista Independiente, se agudizó por la colaboración herrerista con la dictadura de Terra y su política de neutralidad en la guerra. Asimismo, entre los colorados, el apoyo de los riveristas a Terra los enemistó aún más con la fracción batllista. Por su parte, los dos parientes colorados de Terra, Alfredo Baldomir y Eduardo Blanco Acevedo intensificaron sus diferencias cuando el primero fue elegido presidente en 1938 y comenzó a distanciarse del “marzismo” (así se llamaba, de forma despectiva, a los que se involucraron con el golpe de marzo de 1933) del que ambos habían sido parte (Caetano y Jacob 1989, Jacob 1983 y Frega, Maronna y Trochon 1987). Es importante remarcar que un sector político haya sido opositor a la doctrina no debe leerse como defensor del naciente peronismo. Como complemento se revisó la discusión política en el Senado de principios de diciembre de 1945 cuando el Partido Nacional (herrerista) presentó una moción de censura a la propuesta del canciller. Los discursos refuerzan o reflejan las miradas de la prensa partidaria.

Este trabajo aborda un debate enmarcado en el nuevo mundo de la posguerra en el que el derecho y las relaciones internacionales estaban viviendo reconfiguraciones importantes para no repetir las tragedias de un pasado reciente.

Eduardo Rodríguez Larreta, canciller

El 4 de octubre de 1945, el ministro de Relaciones Exteriores colorado José Serrato, y expresidente entre 1923 y 1927, abandonó su cartera en medio del escándalo o *affaire* de las implicancias, palabra usada para referir al uso indebido de las funciones públicas para beneficiar a familiares o intereses de compañías privadas en los puestos de administración del Estado (Frega, Maronna y Trochon 1987, 137-140). Desde los inicios de la segunda guerra, Serrato formó parte de la movilización ciudadana colaboradora con los aliados, habiendo sido el presidente del Comité Nacional pro-aliado (Welker, 1944, 281 y ss.). También se destacó por su actitud prudente y pragmática en sus vínculos con la dictadura militar argentina de 1943, así buscó equilibrar las presiones estadounidenses y la posición de su país con respecto a un vecino con capacidad de incidir en su política interna, necesitada de importaciones y de turistas argentinos (Cerrano y López D'Alesandro, 2017, 333-350).

El abogado Eduardo Rodríguez Larreta, del Partido Nacionalista Independiente, fue su reemplazante en la cancillería. Grandin de l'Éprevier, ministro francés en Uruguay, destacaba su “brillantez y ambición”, y cómo el periódico *El País* de su filiación política, tenía una posición “netamente aliadófila y cercana a la propaganda norteamericana, hostil a las dictaduras argentina y española cuya actitud favorable a la Rusia soviética se opone a la del órgano batllista *El Día*” (Nahum, 2000, 206). Gordon Vereker, diplomático británico, compartía la idea de sus “brillantes calificaciones”, y enfatizaba su desempeño desde 1942 en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado y su participación en la delegación uruguaya en la conferencia de México celebrada en febrero de 1945. No obstante, advertía de su “temperamento combativo, revelado en sus ‘vehementes’ escritos y discursos en temas cercanos a su corazón” (Nahum, 1999, 140). La embajada argentina alertó, desde *El Diario*, que Rodríguez Larreta era un “militante extremista contra la revolución de junio de 1943” dirigida en ese momento por Edelmiro Farrell y Juan Domingo Perón, transmitiendo una vaga ilusión de que “el hombre de gobierno se sobreponga al político de combate”⁽²⁾. Pero como se verá en este trabajo esto no fue lo que ocurrió.

El debate de la doctrina Larreta

Una vez conocida la doctrina Larreta, *El País*, *El Día* y *El Plata* fueron defensores. También tuvo, en las primeras semanas, una simpatía limitada de *La Mañana* y de *El Bien Público* (católico), pero en escaso tiempo se pondrían en la oposición. Entre los detractores figuran: *El Debate*, *La Tribuna Popular*, *El Tiempo*, *El Diario* y *Marcha*.

Escasos días antes de la difusión de la nota uruguaya, a raíz del debate parlamentario relativo a la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas, *El País* había adelantado posiciones ideológicas que aparecerían en la doctrina Larreta. Allí propuso abordar el siguiente problema: “el derecho internacional tiende a prevalecer sobre las normas internas de los países. Es una corriente lógica (...) que va sustituyendo (...) las soberanías irrestrictas e intocables, que tanto contribuyeron al fracaso de la organización surgida de la primera guerra”. Presentaron la hipotética situación de que un convenio internacional violara un derecho constitucional, entonces sugirieron el ejemplo de la constitución española de 1931 que tenía un artículo según el cual los convenios internacionales serían parte de la legislación nacional⁽³⁾. De hecho, antes de su asunción como ministro, *El País* había pedido liberar al pueblo vecino del “clan militar” para garantizar su gratitud, “ya era momento de que las repúblicas hermanas (...) se pongan de acuerdo para que las declaraciones [de democracia y libertad] tantas veces formuladas y los pactos ahora suscriptos sean una realidad”⁽⁴⁾. Aquí se encuentra una de las ideas medulares de la doctrina Larreta. No es casual que Juan Pablo Lojendio, ministro español en Montevideo, haya considerado que Estados Unidos había elegido al personaje apropiado —por sus convicciones ideológicas— para brindarles un “servicio” en el que no quedarían expuestos como iniciadores (Nahum, 2001, 300-301).

El País publicó decenas de notas reivindicativas de la doctrina de su mentor. Para Rodríguez Larreta, el derecho debía primar sobre la política, y cómo ante las primeras agresiones fascistas esto había sido al revés. Así pues, en esta “nueva etapa de la humanidad” para sobrevivir era necesario trabajar “con otro sentido y lealtad hacia el derecho y la paz”⁽⁵⁾. En la defensa de su doctrina, *El País* se dedicó a recoger testimonios y artículos favorables a su documento diplomático en el ámbito local y regional⁽⁶⁾. En la mayoría aparecía la memoria del nazi-fascismo y de la segunda guerra, lo que ameritaba que las naciones preservaran la seguridad colectiva y delegaran en organismos supranacionales partes de su soberanía para evitar la guerra del mañana. Otro tipo de análisis llevaban la discusión hasta dónde era posi-

ble la inviolabilidad del recinto privado. Un ejemplo ilustrativo fue el de una niña brutalmente golpeada por su padre en su casa, y cómo los vecinos se dividían entre llamar a la policía o dejar a su progenitor ultrajarla para defender su derecho de educarla a su estilo. La misma polémica que suscitaba la “sagrada defensa del principio de no intervención”⁽⁷⁾. En otra ocasión, se reivindicó cómo Uruguay había dado apoyo moral y político a exiliados políticos de dictaduras de distintos países, en sus luchas por la recuperación democrática en sus lugares de origen. Abría el interrogante si aquella simpatía no había sido una intervención en los conflictos internos de otros Estados: “ah sí; pero aquellos eran actos no oficiales —dicen los ‘cautos’— aquello no comprometía al gobierno”⁽⁸⁾.

En el caso de *El Tiempo* no condenó las ideas del “proyecto” o “plan”, pero sí lo cuestionó de “inoportuno”, y denunció de que había sido concebido mirando a Argentina y que era un bosquejo de lo que los altos funcionarios del Departamento de Estado pensaban del país vecino. En este sentido, consideraba que hubiera sido preferible que otro gobierno —no tan próximo— sea el autor del proyecto. A medida que se conocían las respuestas adversas de los países americanos, *El Tiempo* endureció sus críticas, en especial el viraje riesgoso que había tomado la política exterior uruguaya respecto al gobierno argentino. Durante la guerra cuando ese había mantenido “relaciones con el nazi-fascismo” no se cayó “en excesos” y se buscó reincorporar a Argentina a la comunidad hemisférica. No obstante, la contienda ya había acabado por lo que la administración amazguiana “pecaba” de “miopía”. El problema, para *El Tiempo*, estribaba en que el país vecino ya participaba del naciente orden internacional y desarrollaba un proceso de normalización institucional, lo que no dejaba de ser una realidad histórica (Luna, 1984 y Morgenfeld, 2011, 332-345)⁽⁹⁾.

Por su parte, *La Mañana* pensaba que la Carta de las Naciones Unidas, aprobada hacía poco tiempo, era un anacronismo e insuficiente en un mundo con la bomba atómica, por ello las naciones debían fundir sus soberanías en organizaciones más amplias, incluyendo policía, ley y justicia mundial⁽¹⁰⁾. Este diario destacó el valor de las tesis fundamentales integrantes de la “nueva etapa de la humanidad”. No obstante, objetó o más bien puso reparos en relación a cómo ejecutar la “acción colectiva multilateral”, cómo determinar que un país violaba y desconocía las normas de convivencia (era necesario incluir notoriedad, evidencia, reiteración) y cómo fijar los procedimientos para hacer efectiva la intervención conjunta, por ejemplo: ¿debería ser o no unánime?⁽¹¹⁾. Pasados los días, su posición fue cada vez más negativa, por un lado descartó que el gobierno argentino fuera una amenaza para la paz continental y manifestó, otra vez, sus reservas sobre cómo llevar a la práctica

una intervención multilateral que debía justificarse por amenazas a otros países⁽¹²⁾. Por lo cual, desvirtuaba la tesis central de la doctrina que proponía considerar la posibilidad de ejecutar una “intervención colectiva” por violaciones a derechos en el ámbito doméstico.

El Bien Público, diario católico, defendió la idea de que la soberanía no era ilimitada, y cómo la coexistencia pacífica de los Estados imponía limitaciones y recordaba que la protección de los derechos del hombre era una doctrina de tradición cristiana. Sin embargo, la nota uruguaya era inoportuna por su relación directa con Argentina y que este país estaba en un proceso electoral, o sea en la misma línea que otros periódicos críticos a la doctrina. También alertó del peligro de la hegemonía estadounidense, con el agravante de que el continente americano no era un “paraíso democrático”, pues acabar con el mal de las dictaduras no podría hacerse a base de amenazas y de intervenciones⁽¹³⁾.

Por el contrario, desde la mirada de *El Plata*, una acción colectiva multilateral se haría en “beneficio de todos”, aunque en especial para el pueblo que soportaba un régimen totalitario, en la convicción de que “ha muerto Hitler pero no la semilla del fascismo”, frase que decían haber tomado del presidente Harry Truman⁽¹⁴⁾. Según el jornal ramirista, la simiente de la doctrina Larreta era el progreso, la razón y el derecho a diferencia de las fuerzas regresivas del despotismo: “no resulta dudoso a quién corresponderá, en definitiva, la victoria”. Por otra parte, defendía la idea de que la nota de la cancillería no se dirigía a Argentina porque sus fines eran permanentes. Además, el pueblo hermano entraría en la vida democrática en febrero confiando en que Juan Domingo Perón, candidato continuador del régimen militar, resultaría derrotado⁽¹⁵⁾.

En oposición, *El Diario* transmitía su preocupación por el alcance argentino de la doctrina abriendo una interrogante sobre la discrecionalidad de su aplicación: nadie duda del concepto dictadura, pero cómo clasificar un “régimen que pretendiendo tener una base legal derivara hacia un autoritarismo sin proclamarlo”. Entonces presentaba el siguiente problema ¿qué pasaría si ganara Perón? Una opción que los medios favorables a la doctrina nunca se lo planteaban porque creían que triunfaría la Unión Democrática⁽¹⁶⁾.

El herrerismo, crítico del accionar pro-estadounidense de su gobierno, se posicionó en contra de una propuesta “temeraria”, “hipócrita”, “demente” y “torpe”. *El Debate* se oponía a la política “intervencionista e imperialista” de Estados Unidos

en América, y en concreto hacia Argentina. Con esta “doctrina entreguista y servil”, Uruguay traicionaba el “espíritu de América” y al “verdadero americanismo”, cuya tradición histórica y jurídica defendía “las soberanías contra la agresión de los poderosos”⁽¹⁷⁾. A la vez, la “doctrina” (siempre la ponían entre comillas para ridiculizarla) era negligente, carecía de sentido común y de tacto para un “país débil y pequeño (...) que en lugar de defender el principio de la soberanía, salga excitando la voluntad imperialista”⁽¹⁸⁾. También, la propuesta de efectuar “consultas” respondía a la “diplomacia secreta, dirigida, mercantil (...) todos los títeres obedecen al hilo que los trae y los lleva”⁽¹⁹⁾. *El Día* no compartía esta visión sobre la pretensión hegemónica militar, económica y política de Estados Unidos sobre la América hispana. De hecho, consideraba que el herrerismo, con su permanente crítica al imperialismo norteamericano era un implícito defensor del “imperialismo de los soviets”, uno de los regímenes que “más se asemejaba al nazi-fascismo” acabada la segunda contienda. Esto confirmaba su hipótesis de que los herreristas eran totalitarios, una acusación repetida miles de veces en sus páginas⁽²⁰⁾. *El Día* se caracterizaba por su prédica anticomunista al igual que el herrerismo, aquí encontraban una conexión a pesar de las enormes diferencias que los separaban.

La respuesta de Estados Unidos a través de las escuetas palabras de su secretario de Estado, James Byrnes, “incondicional adhesión”⁽²¹⁾ desencadenó diversas reacciones. Para los medios detractores a la doctrina, Estados Unidos era el autor intelectual, el tono de su acogida era una confirmación de sus sospechas. Después llegó la favorable de Guatemala. Para *El Debate*, era “presa de los tentáculos de los grandes trusts yanquis que monopolizan su producción”⁽²²⁾. La “completa adhesión” estadounidense generó tensiones en su clase política, las que se ventilaban en la prensa uruguaya. Por ejemplo, los comentarios de Sumner Welles, ex subsecretario de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado, ocuparon varios medios. Este personaje anunció que si su país continuaba con su política injerencista en Argentina: Juan Domingo Perón sería el nuevo presidente de la república austral⁽²³⁾. La fracción baldomirista en una interpretación similar a la de Welles sostuvo que esto fortalecía las chances comiciales de Perón⁽²⁴⁾.

El Diario, durante meses, condenó la inoportunidad del documento, porque el “caso argentino” estaba en las entrelíneas, lo que ponía a Uruguay entre Estados Unidos y Argentina, en un contexto de campaña electoral en el país hermano⁽²⁵⁾. Además, violaba una tradición jurídica uruguaya que aceptaba la intervención solo si un gobierno realizara una agresión, pero “una cosa muy distinta” era intervenir en una dictadura sólo por ser contraria a la democracia: “parece difícil que una in-

tervención colectiva —aun generosamente inspirada— pueda hacerle favores a la democracia”⁽²⁶⁾. Así, *El Diario* insistía que el ideal deseable y “simpático” era imposible de ejecutar sin crudeza lo que acabaría siendo un peligroso principio rector del derecho internacional⁽²⁷⁾.

El País polemizó con este planteo: su arma fueron los cincuenta y cinco millones de muertos de la segunda guerra y criminalizó la actitud de indiferencia y silencio cuando se atentaba contra los derechos y libertades de los pueblos⁽²⁸⁾. *El Plata*, en la misma línea, acusaba a sus oponentes de ignorar las enseñanzas de la última guerra al atrincherarse en una antigua bandera anti-intervencionista frente a quienes, como ellos, defendían el progreso humano. Así parangonaba la negativa a la iniciativa Larreta con la que hizo el Senado norteamericano cuando no avaló al presidente Woodrow Wilson en la participación de su país en la Liga de las Naciones⁽²⁹⁾. Según los opositores, por el contrario, los regresivos eran los pro-Larreta porque atentaban con una tradición consagrada —en las conferencias interamericanas— de defensa del principio de no intervención⁽³⁰⁾.

Para el herrerismo, este tema fue de reiterada vigencia mediática y política. En varias ocasiones, traía antiguos discursos de Rodríguez Larreta que contradecían su doctrina. Por ejemplo, uno donde había argumentado el cuidado que debía tener la diplomacia uruguaya hacia Argentina, porque no había que olvidarse de los cien mil residentes orientales allí, que sufrían las consecuencias de las malas gestiones del Uruguay⁽³¹⁾. También con regularidad aparecía el argumento de la dependencia económica, por lo que no se podían descuidar la cordialidad de las relaciones⁽³²⁾. La propuesta del canciller era un riesgo para un “país pobre” que había aumentado en los últimos tres años las importaciones de productos industrializados y alimenticios de la “fraterna república”⁽³³⁾.

En contrapartida, el diario del canciller imputaba al herrerismo de “carecer de sensibilidad democrática” por haber apoyado a la dictadura de Gabriel Terra, defendido una “oprobiosa neutralidad” y haber dado muestras de afecto a Mussolini, Hitler, Franco y Perón en lo internacional. A su vez, denunciaba la presencia de destacados dirigentes herreristas en banquetes durante el régimen militar argentino, acusándolos de ser “hermanos de ideal” con el peronismo⁽³⁴⁾. Entonces, *El País* se preguntaba si la nota uruguaya no se refería a ningún gobierno porqué los peronistas se sentían aludidos y partícipes de la categoría de “regímenes de fuerza o de procedimientos fascistas”⁽³⁵⁾.

Del debate mediático al parlamentario

A las pocas semanas, de conocerse la doctrina Larreta, el herrerismo presentó una moción de censura a la iniciativa uruguaya en el Senado e interpeló al canciller. La discusión se prolongó entre el 5 y 12 de diciembre. El senador Armando Pirotto (blancoacevedista) dio el “vuelco” a la votación —a pesar de que había defendido el principio de no intervención— pidiendo que la nota fuera enviada para su estudio a la comisión de Asuntos Exteriores. Para los detractores fue una estrategia para simular la derrota. La embajada argentina informó que Pirotto fue amenazado de perder su banca si no rectificaba su voto de censura a la nota, ya que la ocupaba como suplente del ministro de Educación Pública, Dr. Daniel Castellanos. El embajador argentino, Gregorio Martínez, también dijo que Alberto Guani —vicepresidente de la República, presidente del Senado y presidente del Comité consultivo para la emergencia política del continente— era contrario a la iniciativa del canciller, pero recibió una llamada telefónica de una “alta personalidad” y votó el pase a comisión⁽³⁶⁾. En el acta del 12 de diciembre figuran los votos favorables a la moción del pase a comisión, dieciséis a favor y catorce en contra (Cámara de Representantes, 1945, 70^a, 780).

Los discursos en el Senado no fueron distintos a los ventilados en la prensa partidaria. Los favorables, *El País* y *El Plata*, encontraron el triunfo de la tesis de la cancillería. En cambio los opositores, *El Diario*, *El Tiempo*, *El Debate*, *La Tribuna Popular*, *La Mañana* y *Marcha*, se había puesto en evidencia su fracaso y “sepultura”⁽³⁷⁾. En el Senado, Rodríguez Larreta dijo que: “los defensores del ideal clásico de Soberanía están colocados hoy, en la misma situación en la que se encontraban los defensores del individualismo clásico frente a las primeras intervenciones del Estado”. El ministro de Relaciones Exteriores dijo que su tesis no era original y no contradecía a la Carta de las Naciones Unidas, a la vez que era continuadora de las propuestas uruguayas en México y San Francisco. Además, aclaró que tuvo el aval del presidente y la unanimidad del consejo de ministros⁽³⁸⁾. Sin embargo, según la representación diplomática americana sí se contó con el aval del presidente, lo que resulta de sentido común para poder lanzar una iniciativa en la que Uruguay se exponía a varios riesgos, como señaló la prensa opositora⁽³⁹⁾. Rodríguez Larreta insistió en las nuevas realidades que pesaban sobre el derecho internacional, a raíz de la guerra y las agresiones fascistas y el peligro de su renacimiento, esto le sirvió para criticar la disertación del senador herrerista Martín Echegoyen que no incluyó en su extenso relato de la historia de la humanidad las agresiones y los crímenes de los nazis (Directorio del Partido Nacional, 1947, 539-576)⁽⁴⁰⁾. En su exposición, Rodríguez Larreta ejemplificó con la constitución de Estados Unidos en la que ninguno

de sus Estados podía separarse de los principios republicanos de gobierno, porque si uno lo hiciera los demás intervendrían en ese Estado de forma conjunta (Cámara de Senadores, 1945, 69.a, 707-709). *Marcha* rebatió este argumento diciendo que el canciller olvidó un detalle: los cuarenta y siete Estados interventores y el uno intervenido pertenecen a una misma república federal, tienen un congreso, un presidente y un gobierno central en común. Con ironía proponía que Uruguay cambiase su bandera y se colocara la estrella número cuarenta y nueve⁽⁴¹⁾.

Después del debate parlamentario, *El País* reiteraba que la nota no era innovadora, y que el término más apropiado era evolución. Sin embargo, se contradecía al ubicarla en un lugar de novedad a la par de la revolución del derecho de los procesos de Núremberg, contra los jerarcas nazis, y poniéndose a la altura de los estadistas que buscaban una “medicina” para evitar una nueva catástrofe⁽⁴²⁾. También, *El País* utilizaba textos de personajes prestigiosos como aval de su iniciativa, por ejemplo discursos de Franklin Roosevelt, quien buscó alcanzar la cooperación conjunta “de todas las repúblicas americanas”⁽⁴³⁾. En otra ocasión, una frase de Albert Einstein fue fuente de legitimidad:

El gobierno del mundo tendría poder sobre todo los asuntos militares [se refería a la bomba atómica] y necesitaría solo un poder más: poder de intervenir en los países donde una minoría oprime a la mayoría creando una inestabilidad que conduce a la guerra. Condiciones tales como las que existen en la Argentina y en España deberán tener un fin, pues su fin es parte del mantenimiento de la paz⁽⁴⁴⁾.

Es decir, por más que el diario del canciller quisiera desvincular su nota de Argentina esto no era posible, ya que de forma diaria, directa o indirectamente, atacaba a la dictadura de Farrell-Perón. Por ejemplo, en una nota explicaba que un gobierno dictatorial no siempre desencadenaba una guerra, pero su: “constante empeño por buscar simpatizantes en los países limítrofes, por apoyar a quienes puedan provocar la caída del régimen establecido, para sustituirlo por uno que fuera su aliado, por extender el germen nefasto que le ha permitido empuñar el mando”⁽⁴⁵⁾. Es importante remarcar que en los prolegómenos de la guerra fría todavía para muchos contemporáneos el nazi-fascismo seguía siendo visualizado como la mayor amenaza.

Para *El Plata*, favorable a la política del canciller, la intervención del senador de la Unión Cívica Dardo Regules fue la más descollante, por ello la reprodujeron en varias entregas. Sus argumentos servían para pensar el contexto político e internacional en el que se situaba la nota. El senador discutió que se criticara de inoportuna a la doctrina, porque había sido bien recibida en los “núcleos democráticos y diarios argentinos” y en el “auténtico ejército argentino, no por la minoría que domina en este momento”. En definitiva, los demócratas ganarían las elecciones. Además, había que tener audacia y valentía para defender las “grandes banderas”, reflejadas en la nota, las que no afectarían el prestigio de Uruguay. Así, aclaraba que solo se había propuesto estudiar el problema, “¿por qué no hacerlo?”. No obstante, Regules, a pesar de su apoyo a la doctrina Larreta, sostuvo que de efectuarse una intervención militar debería ser en defensa a una agresión, y que solo podía legitimarse por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no por pactos regionales. Entonces, lo que propuso Larreta fue audaz y rupturista⁽⁴⁶⁾.

Desde la perspectiva de *El Diario*, Amézaga había quebrado los lineamientos de su política exterior: “anti-intervencionista con la cancillería de Serrato, intervencionista con la actual, sin opinión definida, marchando a tirones al azar”. Es decir, Amézaga había traicionado sus creencias, ya que en la conferencia de La Habana en 1928 había sido un “acérrimo defensor de la no intervención”⁽⁴⁷⁾. Rodríguez Larreta reconoció este hecho, pero aclaró que el presidente había cambiado de opinión a raíz de los recientes acontecimientos mundiales⁽⁴⁸⁾.

Del debate en el senado, la embajada argentina destacó el discurso de Eduardo Víctor Haedo: “una de las más interesantes piezas oratorias (...) lleva enjundiosos conceptos de doctrina y de documentación histórica, debe ser leído en toda su extensión, y necesario tal vez su transcripción en un periódico argentino. Me parece especialísima mención la objetividad con que trató el caso argentino, así como su serena imparcialidad”⁽⁴⁹⁾. Esta lectura es muestra de las simpatías que la representación diplomática argentina tenía por el herrerismo, que siempre recibía elogios por sus posiciones próximas a su gobierno. El herrerismo se había destacado por presionar al gobierno de Amézaga por el reconocimiento del gobierno de Farrell-Perón. Uruguay no lo había reconocido siguiendo el criterio de la doctrina Guani, que en el marco de la Segunda Guerra Mundial había estipulado el no reconocimiento de un nuevo gobierno de fuerza, sin antes consultar con las demás naciones americanas si se cumplían o no los compromisos hemisféricos de defensa (Clemente, 2010; De los Santos Flores, 2011, 21-22, Cerrano y López D’Alessandro, 2017).

Una vez superado el debate en el senado, el diputado herrerista Francisco Gilmet, convencido de la inspiración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de la tesis uruguaya, solicitó que se dieran a conocer a la comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes las notas intercambiadas sobre el “caso argentino” entre el Departamento de Estado y la cancillería uruguaya, a principios de octubre de 1945⁽⁵⁰⁾. Gilmet insistió que sabía de fuente fidedigna que el canciller había compartido esos documentos con personas de su afinidad. Rodríguez Larreta reveló a la comisión los nombres de los políticos a los que les mostró la nota del Departamento de Estado, a pesar de su carácter de “muy reservada y confidencial”. No obstante, comentó que su actitud había causado “sorpresa” en el embajador norteamericano, y que por tal motivo no podía entregárselas, en ese momento, por ser documentación que comprometía a otro país. Además, destacó que su doctrina era general y no se pronunciaba contra Argentina y que era una falsedad decir que “haya podido ser sugerida por cualquier otro país o gobierno”⁽⁵¹⁾.

A su vez, *El Tiempo* reveló que el senador de su color político Cyro Giambruno le había expresado a Rodríguez Larreta que ellos no acompañarían una iniciativa intervencionista por “sugestión de otro país”. Esto era cierto, el 29 de octubre en un encuentro con personalidades políticas afines convocado por el canciller en el ministerio se discutió la sugerencia estadounidense de hacer la propuesta, la que maduró unas semanas más tarde. Entre los presentes Giambruno fue el único que se mostró en total desacuerdo con la propuesta⁽⁵²⁾.

El Debate, denunció el padrinazgo norteamericano desde un principio, al que le puso nombre y apellido: George Butler, jefe de la división del Río de La Plata, quien había defendido el principio de intervención multilateral en los asuntos internos de una nación, por lo cual lo situaba entre los autores intelectuales de la iniciativa uruguaya⁽⁵³⁾. Durante el mes de diciembre de 1945, y los primeros del año siguiente, el herrerismo continuó con su prédica de la doctrina Butler-Larreta, incluyendo cada vez más a Braden en la trilogía⁽⁵⁴⁾.

El mismo día que Gilmet denunció en la cámara la participación de los Estados Unidos, Rodríguez Larreta en declaraciones a la agencia Associated Press sostenía que su doctrina había sido mal comprendida, ya que solo proponía “acciones multilaterales pacíficas”, porque “no podía, además, ser de otra manera, porque en las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, sabe que la acción compulsiva está reservada al Consejo de Seguridad”⁽⁵⁵⁾. Quizás esta exposición de Rodríguez Larreta se justifica a raíz de las principales críticas vertidas por los gobiernos ame-

ricanos, que insistieron en la idea de que su proposición contradecía lo legislado en las Naciones Unidas en ese punto y ponía en riesgo el consagrado principio de no intervención (Cerrano, 2019).

La doctrina Larreta: “entierro” diplomático y represalias argentinas

A pesar de las reacciones adversas de los países americanos, *El País* consideraba que era “notable la acogida en el mundo democrático” e incluso que la mayoría de los gobiernos compartían los principios fundamentales y acusaba de nazismo a sus detractores, en particular al herrerismo⁽⁵⁶⁾. Los impugnadores locales de la doctrina polemizaron con las interpretaciones tergiversadas que daba la prensa oficialista respecto al apoyo de las cancillerías americanas⁽⁵⁷⁾. Y recalcan que la doctrina nació proponiendo una “intervención colectiva multilateral”, no sólo para aplicar si un régimen cometiera una agresión o fuera una amenaza contra la paz, sino también si violara en lo interno los derechos esenciales del hombre y del ciudadano⁽⁵⁸⁾.

A fines de diciembre, los opositores informaban que era probable que el Departamento de Estado no secundaría más la iniciativa, y que ello generaba polémicas en la administración de Truman⁽⁵⁹⁾. Dado el “desolador fracaso” los opositores se preguntaban cómo Uruguay había propuesto un quiebre en la tradición jurídica interamericana sin antes realizar los sondeos o las precauciones para evitar este “lamentable” y “humillante” final, que afectaba el prestigio del país y lesionaba los vínculos fraternos con Argentina⁽⁶⁰⁾. Mientras tanto, Rodríguez Larreta no se daba por vencido, el 27 de diciembre el Dr. Héctor Payssé Reyes —“correligionario y amigo personal” según la embajada argentina en Montevideo— propuso votar en la Cámara de Representantes una breve declaración de apoyo a su iniciativa, la que contó con el aval de cincuenta diputados. No obstante, el texto tiene una importante salvedad al argumentar que la doctrina Larreta no comprometía el principio de no intervención “tal como fue consagrado en las conferencias de Montevideo en 1933 y la de Buenos Aires en 1936”, por lo cual no recogía su principal novedad la de discutir la posibilidad de una “intervención multilateral”⁽⁶¹⁾.

A mediados de enero, ya se conocía el rechazo de la nota por la mayoría de las cancillerías americanas: Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Bolivia, Cuba, Haití, Perú, República Dominicana, Honduras, Colombia, El Salvador y Paraguay (el último en responder, a fines de enero). En ese contexto desfavorable, el Departamento de Estado envió a Uruguay una nota por medio de Edward Sparks, su encargado de Negocios en Montevideo, con sugerencias de rectificación debido a los

reparos de los distintos países. La nota estadounidense se conoció el 24 de enero, pero había sido entregada diez días antes. El 1 de febrero, el gobierno uruguayo convocaba a parte del cuerpo diplomático, siguiendo los consejos de Estados Unidos, para comunicar que las naciones avalaban la tesis del “paralelismo entre la democracia y la paz”, sin embargo reconocía que en su mayoría pedían no tocar el principio de no intervención y seguir lo legislado en las distintas conferencias y las Naciones Unidas⁽⁶²⁾. Entre la nota del Departamento de Estado y la última uruguaya, el ministerio de Relaciones Exteriores publicó un folleto propagandístico, es posible que ya estuviera en prensa, *Paralelismo entre la democracia y la paz. Protección internacional de los derechos del hombre. Acción colectiva en defensa de esos principios*, es decir, con el título que había tenido la propuesta cuando fue enviada a las cancillerías de América. Allí están los discursos favorables formulados por políticos y medios periodísticos afines. No aparece ningún texto que contradiga su doctrina (Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, 1946).

La discusión de la doctrina Larreta se dio en el marco regional de elecciones argentinas de febrero de 1946⁽⁶³⁾. Al respecto es interesante observar cómo se amplificaban en la opinión pública uruguaya los temores respecto a una dictadura visualizada como totalitaria o nazi-fascista, expresiones en boga en aquel contexto, o sea era un peligro potencial a la paz regional. Por ejemplo, a fines de diciembre *La Razón* (Montevideo) había publicado un alarmante titular: “Argentina gasta cinco veces más en el Ejército” que lo que hacía en 1942⁽⁶⁴⁾. Otros artículos en la misma línea: “Cómo prepara los comicios la dictadura argentina: esta quiere crear un país totalitario”⁽⁶⁵⁾. En mayo, con Perón ya electo presidente *El Tiempo* en una portada de gran tamaño decía: “Henry Morgenthau acusa a Perón de querer hacer del Uruguay otra Checoslovaquia”. Y el subtítulo: “Organiza Perón un imperio americano”. El texto narra que el ex secretario de Hacienda de los Estados Unidos pedía a Truman transformar su política hacia América Latina, porque un día se despertarían y verían cómo Perón “ha organizado un grupo de naciones contra nosotros”, la primera víctima sería la nación uruguaya⁽⁶⁶⁾.

La crítica a Rodríguez Larreta se recrudeció una vez conocido el triunfo de Perón, que demostraba la gravedad de que el gobierno uruguayo se hubiera puesto en contra de Argentina. Las temidas represalias como las negativas de importación de artículos de primera necesidad, en especial del trigo, se convirtieron en realidades. Como diría Zanatta (2013) para el peronismo emergente “el trigo era el instrumento de oro para hacerse de amigos y castigar enemigos”⁽⁵³⁾. Al final, y en menor cantidad de la necesitada, el gobierno de Estados Unidos le vendió a Uruguay de sus propias reservas⁽³⁶⁾.

La política argentina repercutía en la interna oriental, el ministro de Industria y Trabajo, Rafael Schiaffino era objeto de críticas, como la de imitar a Perón por sus actitudes de protección a las clases trabajadoras para ganar popularidad. En aquel momento, *La Mañana* narró un suceso acontecido en el mercado agrícola uruguayo cuando un funcionario del ministerio de Hacienda comenzó a regalar trozos de carne fresca (recuérdese que era un contexto de escasez de carne) y a gritar “somos los descamisados de Schiaffino”. Según el mismo medio, no importaba que *El Día* lo llamara “el Perón democrático”, porque con “el garrote de la ley está corriendo a los especuladores y mercaderes”⁽⁶⁷⁾. A los días, Amézaga aceptaba las renunciaciones de Schiaffino y de Castellanos, ministro de Educación Nacional (Nahum, 2000, 212-13). Según la embajada argentina, renunciaron por sus negativas a la política de racionamiento que se decretaría una vez que Schiaffino abandonara su cartera. De este último se destacaba su política de justicia social, la veían parecida a la sustentada por Perón, entonces era un peligro para el éxito de uno de los hombres que se perfilaba como futuro candidato a la presidencia: Tomás Berreta⁽⁶⁸⁾. Sin Schiaffino, el gobierno por resolución del consejo de ministros dispuso la expropiación de las existencias de trigo y harina, y la intervención de los depósitos de dicho cereal para atenuar la escasez. En julio declaró las Medidas Prontas de Seguridad “por la decisión de los panaderos de cerrar las panaderías y suspender la producción” (Iglesias, 2012, 15).

En el marco de una presidencia visualizada como débil, la oposición incrementaba sus críticas al gobierno, con especial énfasis a la política anti-argentina que había manchado la cartera de Relaciones Exteriores. Para *El Diario*, el gobierno era culpable de la desacreditada política exterior que había imposibilitado al país obtener de Argentina lo que necesitaba con cierta urgencia⁽⁶⁹⁾. La condena al canciller del “fracaso” —del “papelón” o de la “entrega”— y el pedido de su renuncia fue uno de los tantos *leit motiv* de la campaña presidencial herrerista de 1946 (Cerrano, 2017). No obstante, Amézaga mantuvo a su ministro hasta el final de su mandato. Una posible explicación es que su gobierno había perdido colaboradores en el *affaire* de las implicancias de 1945, después con las renunciaciones del mes de abril de 1946, por tanto el nacionalismo independiente, con la figura de Rodríguez Larreta en el gabinete era seguridad de apoyo parlamentario. Además por más que el autor de la doctrina fue el canciller, está habría tenido el aval del presidente.

Conclusiones

En este artículo se abordó cómo la doctrina Larreta, formulada en noviembre de 1945, afectó a la administración de Juan José de Amézaga dividiendo a parte de la clase política y opinión pública uruguaya. En última instancia le restó apoyo político, como se vio en el debate parlamentario de diciembre de 1945 y se reflejó en la renuncia de dos ministros Shiaffino y Castellanos a principios del año siguiente.

Desde la oposición se denunció que la tesis uruguaya era un producto contra la Argentina, por lo que en un contexto electoral en el país vecino no dejaba de ser inoportuna. También se presentó la sospecha del padrinazgo norteamericano y se la combatió por romper con la tradición de la política exterior uruguaya que había buscado el equilibrio en las relaciones con sus poderosos vecinos. Es decir, el gobierno oriental había modificado sus lineamientos de política exterior, su defensa al principio de no intervención en las distintas conferencias interamericanas y en la naciente conferencia de las Naciones Unidas. De hecho, llamó la atención el cambio de rumbo entre los dos cancilleres, Serrato y Rodríguez Larreta, en el marco de una misma presidencia.

¿Es posible considerar a la doctrina uruguaya una herramienta jurídico-política, apadrinada por los Estados Unidos, para evitar un triunfo de Perón en los comicios? De lo que se desprende de la documentación utilizada el canciller uruguayo creía en los argumentos de su nota. No contempló como hipótesis una victoria peronista, de hecho interpretó que con su doctrina ganaría la simpatía de los políticos democráticos y su opinión pública a favor de Uruguay, porque creyó que serían los próximos gobernantes. No se ha encontrado documentación que pruebe que la propuesta de “intervención multilateral” fuera contemplada como una posibilidad efectiva de aplicación contra la dictadura de Farrell-Perón, más bien su planteó insistió en la realización de consultas y sondear opiniones. Su nota forma parte de la estrategia estadounidense hacia América Latina en la posguerra, que era encuadrar a los países en la línea de los acuerdos de defensa hemisférica que se terminarían de plasmar en 1947 en Río de Janeiro con el nacimiento del TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca).

Al final, los detractores estuvieron en lo cierto: la doctrina Larreta recibió la condena de la mayoría de los países americanos, la administración de Amézaga erró en su apuesta al candidato triunfador en las elecciones argentinas lo que repercutió negativamente en las relaciones bilaterales. Rodríguez Larreta no pudo asistir como

otros cancilleres latinoamericanos a la asunción de Juan Domingo Perón el 4 de junio de 1946, en su lugar viajó el ministro del interior Juan José Carvajal Victorica.

Para los defensores, desde su retórica política, el proyecto era altruista y humanitario en la búsqueda de construir un nuevo mundo donde realizar y defender el “paralelismo entre la democracia y la paz” con acciones concretas. Los millones de muertos y las tragedias de la Segunda Guerra Mundial eran suficiente argumento para anular a regímenes de fuerza, violadores de derechos esenciales del hombre y del ciudadano, que más tarde o más temprano acabarían siendo una amenaza para la paz, la democracia y la seguridad hemisférica. En su defensa insistieron, con cierto grado de hipocresía política y diplomática, en que la doctrina era impersonal, duradera y que no estaba puesta la mira en Argentina. A la postre, al conseguir escasos apoyos de los gobiernos americanos perdió a su principal adherente: los Estados Unidos. Entonces la cancillería uruguaya modificó los argumentos más polémicos de su doctrina. En febrero de 1946, en una nueva nota, acató lo legislado en las conferencias americanas y en la naciente Carta de las Naciones Unidas: del respeto a la no intervención salvo que hubiera una amenaza para la paz sin dejar de remarcar que los países americanos compartían su eslogan del “paralelismo entre la democracia y la paz”.

Referencias

- Álvarez Ferretjans, D. (2008). *Desde La Estrella del Sur a internet: Historia de la prensa en el Uruguay*. Montevideo: Búsqueda-Fin de Siglo.
- Amaral, S. (2018). *Perón presidente: las elecciones del 24 de febrero de 1946*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Caetano G. y Jacob R. (1989). *El nacimiento del terrismo*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Casal, Á. (1997). *La doctrina Larreta*. Montevideo: Ediciones de la Plaza.
- Cerrano, C. (2017). La campaña presidencial herrerista de 1946, desde “El Debate”. *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos. Questions du temps présent*. DOI: 10.4000/nuevomundo.70697
- Cerrano, C. y López D’Alesandro, F. (2018). Las Fuerzas Armadas uruguayas durante la Segunda Guerra y el advenimiento del peronismo (1939-1945). *Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile*, (51/1), 11-29. DOI: <https://doi.org/10.4067/s0717-71942018000100011>
- Cerrano, C. y López D’Alesandro, F. (2017). Dictadura militar argentina 1943-1946. Temor, rechazo y desconfianza en el Uruguay. *Anuario de Estudios Americanos*, (74/1), 323-352. DOI: <https://doi.org/10.3989/aeamer.2017.1.12>
- Cerrano, C. (2019). De Rodríguez Larreta al Libro Azul. Revisitando el triunfo electoral de Perón en 1946, *Quinto Sol* (24) (en prensa).
- Clemente I. (2010) Uruguay en las conferencias panamericanas: la construcción de una opción en política exterior, *II Congreso Internacional ciencias, tecnologías y culturas. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento hacia el futuro de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2010, 1-28. Recuperado de http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/sites/6/2013/archivos/Ponencia_Uruguay-Panamericanismo.pdf

- De los Santos Flores, C. (2011). El péndulo magnetizado. Las relaciones de Uruguay con Brasil durante la Segunda Guerra Mundial, *Avances de Investigación*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Udelar), Montevideo, 9-24. Recuperado de https://www.academia.edu/4416921/Egresados_Historia_9
- De Sierra, M. C. (2015). *Carlos Quijano y Marcha*. Montevideo: Brecha.
- Directorio del Partido Nacional (1947). *El Partido Nacional y la política exterior del Uruguay*. Montevideo: Talleres Gráficos Monteverde.
- Figallo, B. (2001). Desde la crisis internacional a los conflictos regionales: la Argentina y el Uruguay. 1940-1955. *Anuario del CEH*, 1(1), 329-348. Recuperado de <https://search.proquest.com/openview/5e3066f5ccef9aabb04ff0aa8a8269e5/1?pq-origsite=gscholar&cbl=39838>
- Frega, A., Maronna M. y Trochon I. (1987). *Baldomir y la restauración democrática (1938-1946)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- García Holgado B. (2014). Apuntes sobre el exilio antiperonista en Montevideo entre 1943 y 1945, *Colección*, (24), 11-35.
- Gros Espiell, H. (2001). *Temas internacionales*. Montevideo: Melieba Ediciones.
- Iglesias, M. (2012). El “gran miedo” de 1946: la democracia uruguaya en una encrucijada, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina*, 23(2), 13-33. Recuperado de: <http://www.latam-studies.com/EIAL2012.html>, consultado 15 de octubre de 2015.
- Jacob, R. (1983). *El Uruguay de Terra*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Luna, Félix (1984). *El 45*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Mercado, S. (2015). *El relato peronista: Porque la única verdad no es la realidad*. Buenos Aires: Planeta.
- Morgenfeld, L. (2011). *Vecinos en conflicto. Argentina y los Estados Unidos en las conferencias panamericanas (1880-1955)*. Buenos Aires: Continente.

- Oddone, J. (1990). *Uruguay. Entre la depresión y la guerra, 1929-1945*. Montevideo: Fundación Cultura Universitaria.
- Oddone, J. (2003). *Vécinos en discordia. Argentina. Uruguay y la política hemisférica de los Estados Unidos: Selección de documentos: 1945-1955*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Real de Azúa, C. (1959). Política Internacional e ideologías en Uruguay, *Marcha*, (966), 7-14.
- Rapoport, M. y Spiguel, C. (2009). *Relaciones tumultuosas: Estados Unidos y el primer peronismo*. Buenos Aires: Emecé.
- Rilla, J. (2013). Senderos que se bifurcan. En J. Rilla, Ó. Brando y G. Quirici. *Nosotros que nos queremos tanto: Uruguayos y argentinos, voces de una hermandad accidentada*. Montevideo: Debate.
- Rodríguez Ayçaguer, A. M. (1999). El alineamiento internacional del Uruguay durante la Segunda Guerra Mundial. Algunas hipótesis y reflexiones. V *Jornadas Interamericanas de Historia de las Relaciones Internacionales*, La Plata, 8-10 de septiembre. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://www.academia.edu/11782156/>
- Rodríguez Ayçaguer, A. M. (2004). Entre la hermandad y el panamericanismo. El gobierno de Amézaga y las relaciones con Argentina. 1943. *Papeles de trabajo*, Montevideo: UDELAR, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de <https://www.academia.edu/11782374/>
- Ruiz, E. (2007). Del viraje conservador al realineamiento internacional 1933-1945. En A. Frega, M. Rodríguez Ayçaguer (et. al.), *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Trask, R. (1984). Spruille Braden versus George Messersmith: World War II, the cold War, and Argentine Policy, 1945-1947. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 26(1), 69-95.

Trask, R. (2015). The impact of the Cold War on U.S.-Latin American Relations, 1945. En M. J. la Rosa y F. O. Mora (eds.) *Neighborly Adversaries: Readings in U.S.-Latin American Relations* (129-144). Lanham (Maryland): Rowman & Littlefield.

Welker, J. C. (1944). *José Serrato: un ejemplo*. Montevideo: Casa A. Barreiro y Ramos.

Zanatta, L. (2013). *La Internacional Justicialista: Auge y ocaso de los sueños imperiales de Perón*. Buenos Aires: Sudamericana.

Fuentes editas

Cámara de Representantes (1996). *Obra de Eduardo Víctor Haedo: Asuntos internacionales y otros temas políticos*. Tomo II. Montevideo: Editorial e Impresora del Sur.

Directorio del Partido Nacional (1947). *El Partido Nacional y la política exterior del Uruguay*. Montevideo: Talleres Gráficos Monteverde.

Foreign Relations of the United States [FRUS] (1969). *Diplomatic papers, 1945. The American Republics*, vol. IX. Washington.

Haedo, Eduardo Víctor (1946). *En defensa de la soberanía: El Uruguay y la política internacional del Río de la Plata*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Padilla y Contreras.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay (1946). *Paralelismo entre la democracia y la paz. Protección internacional de los derechos del hombre. Acción colectiva en defensa de esos principios*. Montevideo: Sección Prensa, Informaciones y Publicaciones.

Nahum, B. (2001). *Informes diplomáticos de los representantes de España en el Uruguay. Tomo III: 1932-1947*. Montevideo: Universidad de la República-Departamento de Publicaciones.

Nahum, B. (2000). *Informes diplomáticos de los representantes de Francia en el Uruguay, 1937-1949*. Montevideo: Universidad de la República-Departamento de Publicaciones.

Nahum, B. (1999). *Informes diplomáticos de los representantes del Reino Unido en el Uruguay. Tomo IX. 1944-1947*. Montevideo: Universidad de la República-Departamento de Publicaciones.

Archivos

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires, Argentina.

Archivo Histórico Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, Montevideo, Uruguay.

Archivo Museo Histórico Militar, Fondo Alfredo Campos, Montevideo, Uruguay.

Cámara de Senadores (1945). *Diario de sesiones*. Sesión ordinaria 69a. (5 de diciembre), 70a. (10 de diciembre), 71a. (11 y 12 de diciembre).

Notas

¹ La elaboración de este artículo contó con la financiación de una Beca postdoctoral del Banco Santander que me permitió consultar archivos en Buenos Aires. Los artículos periodísticos fueron extraídos de la correspondencia enviada por la embajada argentina en Uruguay, lo que demuestra en qué medios partidarios pusieron interés el personal encargado de adjuntar los recortes de prensa, de ahí el privilegio puesto en los partidos tradicionales. También reportaron artículos de *El Bien Público* (diario católico). En las dos cajas de voluminosa documentación no hubo ningún artículo de los periódicos de izquierda: comunista y socialista. Los fondos consultados han sido los siguientes: Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto [AMREC], Buenos Aires, Serie Diplomática y Consular [SDC], caja AH/0191, sección 11, t. I Martínez; División Política [DP] (1945), Uruguay, caja 27, expediente 21, t. 29 (1) y (2) y DP, Uruguay, caja 13, expediente 1, política interna.

² Correspondencia nro. 535 de Aguilar Lacasa (encargado de negocios) al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto [MREyC], Montevideo 4 de octubre de 1945. AMREC, SDC, caja AH/0191, sección 11, t. I Martínez.

³ Derecho internacional y derecho constitucional (1945, 7 de noviembre). *El País*.

⁴ Correspondencia nro. 527 de Aguilar Lacasa a MREyC, Montevideo 2 de octubre de 1945; América y la Argentina (1945, 2 de octubre). *El País*. AMREC, SDC, caja AH/0191, sección 11, t. I Martínez.

⁵ Política y derecho (1945, 28 de noviembre); El nacionalismo independiente adhiere a la declaración de la cancillería (1945, 1 de diciembre). *El País*. En una nota similar, usaban el concepto de “democracia solidaria” acordada en la conferencia de Buenos Aires. La política del buen vecino y la no intervención (1945, 29 de noviembre). *El País*.

⁶ Los diarios argentinos comentan la nota uruguaya (1945, 26 de noviembre); Juicios sobre la nota de la cancillera (1945, 3, 4 y 5 de diciembre); Juicios que suscita la doctrina uruguaya (1945, 7 de diciembre); Juicios americanos sobre la doctrina uruguaya (1945, 8, 9, 10 y 20 de diciembre); Inoportunidad (1945, 10 de diciembre). *El País*. Entre las distintas solidaridades recibidas se encuentran medios de prensa argentinos, *La Nación*, *La Prensa* y *El Día* (de La Plata). También: La Liga de los Derechos del Hombre y la nota uruguaya (1945, 27 de diciembre). *El País*.

⁷ Apólogo (1945, 6 de diciembre). *El País*.

⁸ América para la democracia (1945, 11 de diciembre). *El País*.

⁹ A deshora (1945, 28 de noviembre); En el panteón (1945, 2 de diciembre); Teoría y realidad (1945, 5 de diciembre); En el Senado (1945, 9 de diciembre). *El Tiempo*.

¹⁰ Ortiz Echague (1945, 29 de noviembre). Es de importancia capital la iniciativa uruguaya. *La Mañana*.

¹¹ Soberanía y no intervención (1945, 26 de noviembre). *La Mañana*. Otro ejemplo: Estados Unidos y el “buen vecino” (1945, 27 de noviembre). *La Mañana*.

¹² La nota de la cancillería (1945, 4 de diciembre). *La Mañana*.

¹³ La posición de la cancillería (1945, 6 de diciembre); La nota de la cancillería uruguaya (1945, 9 de diciembre). *El Bien Público*.

¹⁴ La paz garantida por la democracia (1945, 26 de noviembre). *El Plata*.

¹⁵ La dictadura argentina contra la paz democrática (1945, 30 de noviembre); La iniciativa de la Cancillería (1945, 2 de diciembre). *El Plata*.

¹⁶ Sería inevitable en su aplicación un ancho margen de discrecionalidad (1945, 7 de diciembre). *El Diario*.

¹⁷ América ordenó la no intervención (1945, 27 de noviembre); Contra la actitud de la cancillería (1945, 27 de noviembre); Lo que no puede ser (1945, 30 de noviembre). *El Debate*.

¹⁸ Atentado al sentido común: La ridícula nota cancilleresca pro-intervención (1945, 26 de noviembre); Repercusiones de la nota cancilleresca (1945, 26 de noviembre); Fisonomía del Cabildo (1946, 22 de enero). *El Debate*.

¹⁹ Del tinglado (1945, 27 de noviembre). *El Debate*. Para el herrerismo, Rodríguez Larreta había sido utilizado como un títere del expansionismo yanqui. Artificialidad y crisis del pan (1945, 23 de diciembre). *El Debate*.

²⁰ “El Debate” en Moscú (1945, 27 de noviembre); Elección significativa (1945, 7 de diciembre), *El Día*. El jornal batllista tampoco compartía la creencia de que el documento estuviera dirigido a ningún Estado en particular: Sobre el documento de la cancillería (1945, 29 de noviembre). *El Día*. Otra nota de apoyo, entre muchas más: La buena doctrina internacional en el documento de la cancillería (1945, 27 de noviembre). *El Día*.

²¹ Telegrama de Luti (embajador argentino) a MREyC, Washington 28 de noviembre de 1945. AMREC, DP (1945), caja 27, expediente 21, t. 29 (1). La Cancillería de la Unión se solidariza con nuestra doctrina (28 de noviembre de 1945). *El Plata*. Según *El Debate*, Byrnes respondió después de una prolongada reunión entre Braden y altos funcionario del Departamento de Estado. De fundamental importancia; Lo que nunca se creyó ver y El intérprete precoz (1945, 29 de noviembre). *El Debate*.

²² ¡Cómo para no apoyar! (1945, 5 de diciembre). *El Debate*. Guatemala aceptó la propuesta uruguaya (1945, 7 de diciembre). *La Mañana*. A escasos días la prensa local opositora se hacía eco de la noticia de la renuncia del canciller guatemalteco abriendo a sus lectores la interrogante de si no habría sido por su apoyo a Rodríguez

Larreta: Canciller en Berlina (1945, 11 de diciembre). *El Tiempo*. Causas y efectos (1945, 12 de diciembre). *El Debate*.

²³ Juicios sobre la nota de la cancillería (1945, 3 de diciembre). *El País*.

²⁴ Grageas de “El País” (1945, 21 de diciembre). *El Tiempo*.

²⁵ En Rapoport (2009, 97-172) se abordan las tensas relaciones argentino-estadounidenses entre 1945 y 1946.

²⁶ Sobre la iniciativa internacional reciente del gobierno (1945, 26 de noviembre). *El Diario*. Este artículo fue reproducido en *El Debate* el 28 de noviembre de 1945.

²⁷ Lo que importa, más allá de las circunstancias (1945, 28 de noviembre); Por qué su vigencia sería peligrosa (1945, 30 de noviembre). *El Diario*.

²⁸ Preguntas no circunstanciales (1945, 30 de noviembre); En 1933 y en 1945 (1945, 4 de diciembre). *El País*.

²⁹ La oposición a la nota de la cancillería (1945, 24 de diciembre). *El Plata*.

³⁰ La intervención frente a amenazas mediatas de la paz (1945, 3 de diciembre). *El Diario*.

³¹ En momentos (1945, 30 de noviembre). *El Debate*. El jornal herrerista y *El Diario* también editaron notas de Marcha, por ejemplo: Juicios sobre la nota (1945, 1 de diciembre). *El Debate*. El principio de no intervención (1945, 30 de noviembre). *El Diario*. El papelón sin precedente (1945, 7 de diciembre). *Marcha*.

³² Pro imperialismo, pro hambre (1945, 30 de noviembre). *El Debate*.

³³ Lo que prueba la realidad (1945, 8 de diciembre). *El Debate*.

³⁴ Lo previsto (1945, 27 de noviembre); Hermanos de ideal (1945, 28 de noviembre); Resuellos de nazis (1945, 1 de diciembre). *El País*. En la misma línea, para el ramirismo, el fascismo del herrerismo era prueba de su falta de autoridad moral para oponerse a la doctrina: Genio y figura hasta la sepultura (1945, 5 de diciembre). *El Plata*.

³⁵ ¿Curándose de salud? (1945, 28 de noviembre). *El País*. Para el diario del canciller, los peronistas eran fascistas y el régimen argentino totalitario: Sugestivo (1946, 22 de enero). *El País*.

³⁶ Reservada nro. 161 de Gregorio Martínez (embajador argentino) a MREyC, Montevideo, 14 de diciembre de 1945. AMREC, DP (1945), caja 27, expediente 21, t. (2). El Comité Consultivo para la emergencia política del continente era un organismo con sede en Montevideo que había nacido de la conferencia de Río de Janeiro de 1942, cuando los Estados Unidos presionaron para que los países de la región rompieran relaciones con el Eje. El objetivo de este comité era alertar la presencia nazi-fascista en el continente y defender la democracia.

³⁷ Varios ejemplos: Fracaso de la fronda senadurial (1945, 12 de diciembre). *El Diario*. El claro sentido de lo ocurrido en el Senado (1945, 13 de diciembre). *El Diario*. La retirada estratégica que logró el gobierno en el Senado (1945, 13 de diciembre). *La Mañana*. Consolatum est (1945, 13 de diciembre). *El Tiempo*. Censura y entierro (1945, 14 de diciembre). *Marcha*. El pronunciamiento contrario del Senado (1945, 12 de diciembre). *El Diario*.

³⁸ No es posible cotejar la unanimidad del gabinete de Amézaga. En los Consejos de Ministros de 1945 solo hubo sesiones secretas a pedido del canciller en los días 7, 14 y 21 de noviembre (actas nros. 395, 398 y 400), o sea en la previa de la elaboración del documento y en el mismo día de su difusión. Archivo Museo Histórico Militar, Fondo Alfredo Campos, caja 12.

³⁹ Telegrama de Dawson a Byrnes, Montevideo 31 de octubre de (FRUS, 1945, 188).

⁴⁰ Reservada de la embajada argentina nro. 156 y 157, Montevideo 11 y 12 de diciembre de 1945. La nota uruguaya fue considerada ayer en el Senado (1945, 11 de diciembre). *El País*. AMREC, DP (1945), caja 27, expediente 21, t. 29 (1). Casal (1997) reproduce de forma textual la intervención de Rodríguez Larreta en el Senado el 10 de diciembre de 1945 (201-229).

⁴¹ La estrella número cuarenta y nueve (1945, 14 de diciembre). *Marcha*.

⁴² Esta idea de evolución se contradecía con lo publicado en las últimas semanas. En general se insistía en la novedad de la doctrina, que proponía una nueva versión de intervención para defensa de la democracia, garantía de la paz y seguridad para

impedir con anticipación el desarrollo de agresiones expansivas. Va más lejos (1945, 5 de diciembre). *El País*.

⁴³ Roosevelt y la acción colectiva (1945, 14 de diciembre). *El País*.

⁴⁴ Einstein y la doctrina uruguaya (1945, 29 de diciembre), *El País*.

⁴⁵ Paz y democracia indivisibles (1945, 12 de diciembre). *El País*.

⁴⁶ El discurso de Regules fue publicado en: *El Plata* entre el 20 y 24 de diciembre. Ecos del debate senadurial: sobre la nota de la Cancillería. *El Plata*.

⁴⁷ El pronunciamiento contrario del Senado (1945, 12 de diciembre); La comunicación de nuestra cancillería (1945, 6 de diciembre). *El Diario*.

⁴⁸ La nota uruguaya fue considerada ayer en el Senado (1945, 11 de diciembre). *El País*.

⁴⁹ Reservada nro. 160 de Gregorio Martínez (embajador argentino) a MREyC, Montevideo 13 de diciembre de 1945. AMREC, DP (1945), caja 27, expediente 21, t. 29 (1). La participación de Haedo en el debate en el Senado puede consultarse en: Cámara de Representantes (1996: 7-36) y Haedo (1946: 377-441).

⁵⁰ Reservada nro. 161 y 162 de Martínez a MREyC, Montevideo 14 y 15 de diciembre de 1945; La entrega (1945, 29 de diciembre). *El Debate*.

⁵¹ Cámara de Representantes, Comisión de Asuntos Internacionales, Resumen de la exposición de Rodríguez Larreta, Montevideo 28 de diciembre de 1945. Archivo Histórico Diplomático del Ministerio Relaciones Exteriores de Uruguay [AHDMREU], Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores [FMRE], caja 22.

⁵² Baldomir y el paralelismo (1945, 16 de diciembre). *El Tiempo*. Nota confidencial, Montevideo 29 de octubre de 1945. Es un documento que transcribe lo discutido en la reunión de la cancillería uruguaya. AHDMREU, FMRE, serie Argentina, caja 3.

⁵³ América libre contra el entreguismo (1945, 7 de diciembre). *El Debate*.

⁵⁴ Según los herreristas, la nota uruguaya era una copia o una traducción de un artículo

de Butler del día 28 de julio de 1945, pero no aclaraban dónde había sido publicado. Varios ejemplos: Resulta ahora que la “doctrina” era de Mr. Butler (1945, 4 de diciembre); El invento de Mr. Butler (1945, 5 de diciembre); Norteamérica habría sugerido la “doctrina” Butler-Larreta (1945, 15 de diciembre); El pronunciamiento de América (1945, 21 de diciembre). *El Debate*.

⁵⁵ Declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores (1945, 15 de diciembre). *El País*. En esta misma línea, hay un artículo —no es el único— que utiliza las presiones pacíficas “con propósitos cordiales” que los vencedores de la guerra ejecutaban en España para acabar con la dictadura de Franco, entonces por qué no hacer algo contra Argentina. Acción internacional (1945, 21 de diciembre). *El País*. Por el contrario, para *El Diario* era incomparable la situación argentina con la española, porque la dictadura de Franco nació del apoyo de Alemania e Italia. Comparaciones poco exactas (1945, 4 de diciembre). *El Diario*.

⁵⁶ Reacción lógica (1945, 20 de diciembre). *El País*. Los baldomiristas respondieron que no podía acusarse de “casi nazis” o “ex nazis” a los impugnadores de la iniciativa, y que por lo menos a ellos no les competía esa difamación. Política menuda (1945, 20 de diciembre). *El Tiempo*.

⁵⁷ Carta del ministro de Relaciones Exteriores de Chile a Rodríguez Larreta, Santiago 13 de mayo de 1946. El canciller chileno se encontraba disgustado porque su homólogo uruguayo había dicho que la mayoría de las respuestas eran favorables, por lo que su gobierno decidió volver a enviar un documento y publicarlo en la prensa “para evitar equívocos”. AMREC, DP (1946), Uruguay, caja 13, expediente 1, política interna.

⁵⁸ La que quiere darse a la respuesta brasileña (1945, 19 de diciembre). *El Diario*. Otro ejemplo: Vana insistencia (1945, 21 de diciembre). *El Tiempo*.

⁵⁹ Predicen que la propuesta uruguaya no se aceptará (1945, 20 de diciembre). *La Mañana*. Los diplomáticos en Washington predicen abrumadora derrota (1945, 21 de diciembre). *El Debate*; Dale que dale (27 de diciembre de 1945). *El Tiempo*.

⁶⁰ La propuesta de la Cancillería (1945, 21 de diciembre). *El Tiempo*. Censura y entierro (1945, 14 de diciembre), *Marcha*; Bajo las consecuencias (1945, 24 de diciembre). *El Debate*. El pueblo frente al régimen (1945, 27 de diciembre). *El Debate*.

⁶¹ Reservada nro. 177 de la embajada argentina a MREyC, Montevideo 28 de diciembre de 1945. La nota de la cancillería (1945, 29 de diciembre). *La Mañana*. La nota de nuestro canciller en la cámara (1945, 28 de diciembre). *El Plata*. AMREC, DP (1945), caja 27, expediente 21, t. 29 (2). Declaración en la Cámara de Representantes, Montevideo 27 de diciembre de 1945. AHDMREU, FMRE, caja 22 (Uruguay).

⁶² Para ampliar sobre la nota estadounidense de enero y la respuesta uruguaya de febrero, véase: Cerrano (2019). Se anuncia en segundo ciclo para la iniciativa uruguaya (1946, 2 de febrero). *El Diario*. La segunda parte de la “doctrina” (1946, 3 de febrero). *El Diario*. *El País* criticó este “reproche” diciendo que la cancillería había buscado generar intercambio de opiniones debido a la “dolorosa experiencia” de la guerra, de la que había nacido la “diplomacia democrática” a diferencia de la “secreta”. Diplomacia democrática (1946, 4 de febrero). *El País*.

⁶³ El libro más reciente sobre la campaña electoral argentina de 1946 es el de Amaral (2018).

⁶⁴ Argentina gasta cinco veces más en el Ejército (1945, 19 de diciembre). *La Razón* (Montevideo).

⁶⁵ Cómo prepara los comicios la dictadura argentina: esta quiere crear un país totalitario (1945, 20 de diciembre). *El País*.

⁶⁶ Henry Morgenthau acusa a Perón de querer hacer del Uruguay otra Checoslovaquia (1945, 9 de mayo). *El Tiempo*.

⁶⁷ Reservada nro. 89 a MREyC, Montevideo 5 de abril de 1946. AMREC, DP (1946), Uruguay, caja 13, expediente 1, política interna.

⁶⁸ Reservada nro. 95 de Martínez a MREyC, Montevideo 23 de abril de 1945. Se adjunta el artículo de *El Tiempo*. AMREC, DP (1946), Uruguay, caja 13, expediente 1, política interna.

⁶⁹ Reservada nro. 96 de Martínez a MREyC, Montevideo del 24 de abril de 1945. Cómo se gestó el último fracaso oficial (3 de mayo de 1946). *El Diario*. Reacción sin explicación (4 de mayo de 1946). *La Mañana*; AMREC, DP (1946), Uruguay, caja 13, expediente 1, política interna.